

## EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF)

Desea invitarlo a postular para

**Coordinador de proyecto de una publicación sobre el análisis de los principales resultados del estudio “cobertura y tratamiento en prensa y televisión sobre infancia y adolescencia en Chile” de UNICEF**

**CLE-37/2018**

### IMPORTANTE – INFORMACIÓN ESENCIAL

Las ofertas deberán ser enviadas por correo electrónico de la siguiente forma:

UNICEF Chile

[Chilereclutamiento@unicef.org](mailto:Chilereclutamiento@unicef.org)

La referencia **CLE-37/2018** deberá estar indicada en el asunto en todos los correos electrónicos.

### CRONOGRAMA PROYECTADO

El cronograma del proceso de contratación es el siguiente:

- Inicio de la convocatoria: 1/8/2018
- Recepción de preguntas: hasta el 20/8/2018
- Publicación en la web de preguntas y respuestas: 21/08/2018
- Plazo final de postulación: 23/8/2018
- Adjudicación y firma del contrato: entre agosto y septiembre de 2018

Las Propuestas deberán ser recibidas a más tardar a las **12:00 hrs. (hora de Santiago de Chile)** del día **23/8/2018**.

Las propuestas serán declaradas como **no válidas** si éstas son recibidas **después de la fecha y la hora estipulada**.

Debido al alto volumen de comunicaciones, UNICEF no emitirá confirmación en cuanto a la recepción de sus propuestas.

**Toda solicitud de cualquier información adicional** deberá ser dirigida por escrito. Los proponentes pueden enviar consultas por correo electrónico hasta las 12:00 horas del **20/8/2018**.

A: [chilereclutamiento@unicef.org](mailto:chilereclutamiento@unicef.org)

CC: [spizarro@unicef.org](mailto:spizarro@unicef.org)

Título del correo: **CLE-37/2018 CONSULTA**

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### ANTECEDENTES

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), tiene como mandato colaborar con los gobiernos y organismos de la sociedad civil para que los derechos de los niños, niñas y adolescentes que viven en el país, sean respetados, protegidos y realizados tal como lo establece la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), ratificada por Chile en 1990. Para ello, UNICEF guía su trabajo en base a los principios contemplados en este instrumento internacional de derechos humanos, así como en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, entre otros tratados internacionales.

Para llevar adelante esta colaboración, UNICEF y el Gobierno de Chile suscribieron un Programa de Cooperación que tiene vigencia hasta diciembre del año 2022, cuyo objetivo es “apoyar los esfuerzos de Chile hacia la realización permanente de los derechos del niño en el país y promover el bienestar de éstos más allá de este marco.” Este programa está estructurado a partir de dos componentes: “Equidad e Inclusión” y “Protección y Justicia”, de los cuales se desprenden una serie de resultados que buscan contribuir en el resguardo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En el nuevo ciclo se identifican como prioridades el fortalecimiento de la institucionalidad para la infancia y el acompañamiento a la implementación de las reformas en materia de infancia, todo ello con especial foco en los grupos más vulnerables del país.

Para lograr el respeto y la promoción de los derechos de los niños, UNICEF busca sensibilizar a los diferentes actores de la sociedad sobre los derechos de la infancia, en todos los ámbitos, junto con apoyar el trabajo de las instituciones y autoridades encargadas de tomar decisiones políticas, legislativas o judiciales que afectan a la infancia y adolescencia.

En ese contexto, los medios de comunicación cumplen un rol muy relevante ya que son una de las principales fuentes de información que tienen las personas sobre lo que ocurre en la sociedad y en el mundo. La cobertura que hacen los medios de los diferentes temas condicionan la experiencia que las personas tienen de estos hechos, junto con determinar aquellos a los que se debe prestar mayor atención o interés.

Con el propósito de identificar la cobertura y representación que se hace de los niños, niñas y adolescentes en los diarios y los noticieros centrales de televisión, UNICEF realizó el estudio “Cobertura y tratamiento en prensa y televisión sobre infancia y adolescencia en Chile” en 2017.

Los resultados de este estudio describen las noticias que se publican sobre niños, niñas y adolescentes y muestran la construcción de estereotipos sobre este grupo de la población en los diferentes medios. A partir de estos resultados, se considera relevante contar con un documento que analice como estos estereotipos afectan la percepción que la opinión pública tiene de los niños, niñas y adolescentes. De esta manera UNICEF busca contribuir a la discusión sobre la construcción social que realizan los medios de comunicación sobre la infancia y adolescencia.

## OBJETIVO

Coordinar la elaboración de una publicación sobre los estereotipos que construye la prensa escrita y los noticieros de televisión en Chile sobre los niños, niñas y adolescentes a partir de los resultados del estudio “Cobertura y tratamiento en prensa y televisión sobre infancia y adolescencia en Chile”, elaborado por UNICEF en 2017 e identificar los elementos que contribuyen a esta construcción.

## ACTIVIDADES

Elaborar un proyecto de publicación, identificando temas, capítulos, orientaciones e investigadores del ámbito de las comunicaciones que podrían participar en la publicación. La publicación debe ser desarrollada por al menos 4 expertos/investigadores/autores. Para el logro de esto, se espera la realización de las siguientes actividades:

1. Proponer la estructura y los componentes de la publicación y acordar con UNICEF.
2. Analizar los estereotipos que construyen los diarios y los noticieros de televisión sobre los niños, niñas y adolescentes.
3. Generar evidencia sobre los estereotipos que se construyen de la infancia y adolescencia en la prensa escrita y los noticieros de televisión en Chile.
4. Identificar elementos que contribuyen a la construcción de estereotipos sobre infancia y adolescencia por parte de los medios de comunicación (diarios y noticieros de televisión).
5. Analizar los efectos que tiene para los niños, niñas y adolescentes reducir su rol en la sociedad a determinados estereotipos.

## PRODUCTOS

Se espera que la publicación esté lista en noviembre de 2018.

Producto	Fecha de entrega a partir de la fecha de firma del contrato
Producto 1: Proyecto de la publicación con las especificaciones estipuladas.	15 días corridos
Producto 2: Primera parte de la publicación (Introducción, prólogo, 40% de los capítulos).	45 días corridos
Producto 3: Segunda parte de la publicación (60% de los capítulos restante).	90 días corridos
Producto 4: Publicación completa, incluyendo un resumen ejecutivo.	110 días corridos
Producto 5: Propuesta de lanzamiento de la publicación.	110 días corridos
Producto 6: Propuesta de difusión y distribución.	120 días corridos

## Indicadores

- Productos de calidad (responder en forma consistente y directa a las necesidades planteadas por la supervisora del contrato).
- Productos de utilidad para UNICEF.
- Productos entregados en fecha y habiendo cumplido los requisitos establecidos en cuanto a contenidos.

NOTA: El pago de honorarios está sujeto al desempeño cabal y completo de sus funciones y será contra entrega de producto y a satisfacción de la supervisora del contrato. Para recibir el pago será necesario la entrega de boleta de acuerdo a la normativa vigente de Chile.

## RESPONSABILIDADES

UNICEF será responsable de:

- Establecer las coordinaciones con el consultor/a para conocer los avances de la consultoría, independiente de los informes.
- Facilitar el acceso a la información disponible para el mejor desarrollo de la consultoría.
- Gestionar las comunicaciones y contactos necesarios para el desarrollo de la consultoría.
- Proveer asistencia al consultor para orientarlo respecto de los procesos que debe llevar adelante.

El consultor/a será responsable de:

- Realizar las acciones necesarias para coordinar su trabajo.
- Mantener al día respecto de sus avances y dar cumplimiento a la entrega de productos estipulados en estos términos de referencia.
- Contar con el equipamiento necesario para cumplir con los objetivos y tareas encomendadas.

## DERECHOS DE AUTOR

Todos los productos del proyecto serán de propiedad de UNICEF, pudiendo ser utilizados y/o reproducidos conforme a las necesidades de la organización.

## INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES

### Presentación de propuestas de manera electrónica.

Toda la documentación presentada electrónicamente debe indicar claramente el número de referencia de la Solicitud de Propuesta **CLE-37/2018** en todos los documentos, a saber:

- el / los archivo (s) que componen la presentación de antecedentes y
- el /los archivos (s) que componen la propuesta económica.

Todos los documentos deben enviarse en **ESPAÑOL** y en formato MS Office (Word, Excel) o PDF Adobe Acrobat.

La referencia **CLE-37/2018** y el nombre del proponente deben aparecer en el nombre de archivo de todos los documentos de licitación electrónicos enviados. Por ejemplo:

- **CLE-37/2018-PROPONENTE-Propuesta Economica.pdf**

Los proponentes deben asegurarse de que los archivos enviados como parte de sus propuestas estén libres de virus, no estén dañados, tengan el formato especificado y sean legibles. El incumplimiento de estos requisitos invalidará sus propuestas y evitará que UNICEF acepte la propuesta.

Las propuestas recibidas de cualquier otra manera serán INVALIDADAS. Tenga en cuenta que los envíos pueden enviarse en lotes que no excedan la cuota de tamaño de correo electrónico de UNICEF de cinco (5) megabytes.

En resumen, los proponentes deben enviar un correo electrónico bajo el siguiente formato de ejemplo:

**Correo**

Asunto: **CLE-37/2018PROPONENTE**

Archivos adjuntos: **CLE-37/2018** PROPONENTE-Presentación de antecedentes.pdf; **CLE-37/2018** PROPONENTE-Propuesta Economica.pdf;

**A. Presentación de Antecedentes**

- a) Enviar un Curriculum Vitae actualizado
- b) Carta de presentación de interés por la consultoría

**B. Propuesta Económica**

- c) Carta dirigida a UNICEF, indicando monto total de la propuesta en pesos chilenos, incluyendo IVA.
- d) Presupuesto detallado
- e) Las tarifas de las propuestas deben ser expresadas en pesos chilenos (CLP).

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE CONSULTOR**

Cada Propuesta será evaluada contra una asignación ponderada de 80 puntos para la presentación de antecedentes y 20 puntos para la propuesta económica. El máximo total de puntos que se puede obtener es 100.

<b>CRITERIO</b>	<b>Sub-aspecto a evaluar</b>	<b>Ponderación</b>
Presentación de antecedentes	Experiencia demostrable en el desarrollo de publicaciones y proyectos editoriales 20	<b>20%</b>
	Profesionales de las carreras de periodismo o Letras15	<b>15%</b>
	Experiencia en dirección de proyectos editoriales y/o comunicacionales 15	<b>15%</b>
	Conocimiento y experiencia demostrable sobre comunicaciones e infancia	<b>30%</b>
Propuesta Económica	Monto de la propuesta económica	<b>20%</b>
		<b>100%</b>

El equipo de evaluación de UNICEF seleccionará la propuesta que sea de alta calidad, clara y cumpla con los requerimientos establecidos y ofrezca la mejor combinación de puntaje por presentación de antecedentes y de tarifas.

#### **CONTRATOS Y PAGOS**

- UNICEF seleccionará al ejecutor entre varias postulaciones y se reserva el derecho de declarar desierta la asignación.
- Luego de aceptada la propuesta presentada, UNICEF emitirá un Contrato de Consultoría con el consultor seleccionado.
- Los pagos se realizarán del siguiente modo:
  - 20% contra entrega a entera satisfacción y certificación de UNICEF del producto **1**, de acuerdo a los plazos señalados.
  - 20% contra entrega del Producto **2**, a entera satisfacción y certificación de UNICEF de acuerdo a los plazos señalados.
  - 20% contra entrega del Producto **3** a entera satisfacción y certificación de UNICEF de acuerdo a los plazos señalados.
  - 30% contra entrega del Producto **4** a entera satisfacción y certificación de UNICEF de acuerdo a los plazos señalados
  - 10% contra entrega de los Productos **5 y 6** a entera satisfacción y certificación de UNICEF de acuerdo a los plazos señalados
  - El monto establecido en el contrato no podrá ser modificado posteriormente, y el pago se realizará contra boleta o factura.